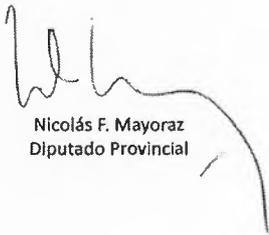


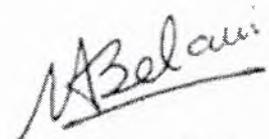


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) criterios de distribución de los fondos especificados en la resolución 722/2023 del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia con mención de documentación solicitada y forma de acreditación de la existencia de la institución destinataria; y,
- b) existencia de proceso de rendición de cuentas para las instituciones beneficiarias con detalle de forma de subsanación en caso de presentarse errores de


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

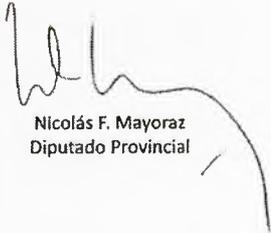
Días pasados, las noticias periodísticas, causaron tamaño revuelo al colocar en el centro del debate el reparto de una cuantiosa suma de dinero por parte del Ministerio de Desarrollo de la Provincia a través del dictado de la Resolución N° 722/2023 donde algunas de ellas eran atribuidas a instituciones que -supuestamente- no tendrían existencia real en el territorio provincial.

En este sentido, creemos que la función de los legisladores, es garantizar la adecuada transparencia de la gestión pública, más de aquellos recursos económicos (muy reducidos por nuestros días) pidiendo informes y las debidas rendiciones de cuenta sobre aquellos que involucran fondos públicos y son cuestionados por los criterios de distribución, como resulta este caso.

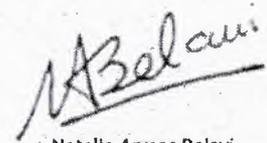


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Ármaz Belavi
Diputada Provincial